

3 1 MAR. 2022

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

Vallenar,

2 9 MAR. 2022

DECRETO EXENTO No. 1017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Ana Morelia Díaz Domínguez.
- **2.-** Artículo N^{o} 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N^{o} 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos № 23-25-29 del D.L. № 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- **4.-** Decreto Exento № 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento № 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de Ana Morelia Díaz Domínguez, Rut. Nº 4.901.745-3 con domicilio comercial en Vista Hermosa Nº 1365 del Sector Villa Juan López de la Comuna de Vallenar, con el giro en "Carro de comida al paso".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA (S) ADM./Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

MMY/JIM/RIC/mhf.-

Vallenar Avanza